

ESCRITURA PÚBLICA DE LA



REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS
COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACION.

CUANTIA: INDETERMINADA.

2015	13	01	004	P000750
------	----	----	-----	---------

En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes seis de febrero del año dos mil quince, ante mi DOCTORA VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO, Notaria Pública Cuarta del Cantón Portoviejo, comparece el Licenciado Efraín Gustavo Vega Hernández, por los derechos que representa en su calidad de Liquidador y por tal representante legal de la compañía PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, conforme lo justifica con la copia del nombramiento otorgado por la intendencia de Compañías de Portoviejo, legalmente inscrito y que se acompaña a este instrumento, y debidamente autorizado por la Junta Universal de Socios reunida el dieciséis (16) de enero del dos mil quince (2015), cuya copia certificada del acta se adjunta como documento habilitante, el compareciente de estado civil casado, mayor de edad, de Profesión Contador, domiciliado en

1
APPM

Vicenta Alarcón Castro

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.

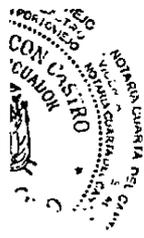


ciudad; hábil para contratar y obligarse, a quien de
conocer doy fé.- Bien instruido con el objeto, naturaleza y
resultado de esta escritura, que procede a otorgar con entera
libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna,
me presenta una minuta para que sea elevada a escritura
pública, la que copiada textualmente es como sigue: SEÑOR
NOTARIO: Sírvase incorporar en el Protocolo a su digno cargo,
una escritura pública en la que conste la REACTIVACIÓN de la
compañía limitada, de conformidad con las siguientes cláusulas
y declaraciones: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Otorga la
presente escritura pública, el Licenciado Efraín Gustavo Vega
Hernández, por los derechos que representa en su calidad de
Liquidador y por tal representante legal de la compañía
PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA. LTDA., EN LIQUIDACION,
conforme lo justifica con la copia del nombramiento otorgado
por la intendencia de Compañías de Portoviejo, legalmente
inscrito y que se acompaña a este instrumento, y debidamente
autorizado por la Junta Universal de Socios reunida el
dieciséis (16) de enero del dos mil quince (2015), cuya copia
certificada del acta se adjunta para que forme parte
integrante de esta escritura pública. El compareciente de
estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado
en la ciudad y Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí.-

2
APPM

dos a

Dra. Vicenta Marcón Casero
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La COMPAÑIA PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Segundo del Cantón Santa Ana, el primero (1) de septiembre de mil novecientos noventa y siete (1997), aprobada mediante Resolución Número 97.4-1-1-000150 de fecha dieciocho (18) de septiembre de mil novecientos noventa y siete (1997) por la Intendencia de Compañía de Portoviejo, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo el siete (7) de octubre de mil novecientos noventa y siete (1997); b) La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA. LTDA., celebrada el siete (7) de junio del dos mil dos (2002), resolvió la conversión del capital de Sucres a Dólares, el aumento del capital y la reforma del estatuto, conforme consta de la Escritura Pública celebrada el treinta (30) de agosto del dos mil dos (2002), la misma que fue aprobada mediante Resolución No. 02.P.DIC.00331, dictada por el señor Intendente de Compañías de Portoviejo, abogado Federico Intriago Andrade, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el dieciocho (18) de diciembre del dos mil dos (2002); c) Mediante Resolución No. SCV.IRP.2014.0481, de fecha primero (1) de septiembre del dos mil catorce (2014), el señor

3
APPM



Dra. Vicenta Alarcon Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIJEJO
V.M.A.C.



pendente de Compañías de Portoviejo, Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, declaró disuelta varias compañías entre ella la compañía PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA. LTDA., por estar incurso en la causal de Disolución prevista en el numeral seis (6) del artículo trescientos sesenta y uno (361) de la Ley de Compañías, la misma que fue inscrita el diecisiete (17) de septiembre del dos mil catorce (2014) en el Registrado Mercantil, y como consecuencia entro en proceso de Liquidación; d) La Junta Universal Extraordinaria de socios de la Compañía PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, celebrada el dieciséis (16) de enero del dos mil quince (2015), considerando que ha subsanado el motivo que originó la disolución y liquidación de la compañía, resolvió por unanimidad efectuar, reactivación y encargar al Representante Legal de la Compañía, el trámite de la Reactivación, autorizándolo para el efecto a otorgar la escritura correspondiente y solicitar posteriormente su aprobación e inscripción en el Registro respectivo.- CLÁUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, el Licenciado Efraín Gustavo Vega Hernández, por los derechos que representa en su calidad de Liquidador y por tal representante legal de la compañía PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA. LTDA., En

4
APPM

Vicenta Alarcón Castro
Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V M A C.



Liquidación, en acatamiento de la resolución tomada por la Junta General Universal Extraordinaria de socios, celebrada el dieciséis (16) de enero del dos mil quince (2015), declara: Que se reactiva mediante este instrumento público la compañía a fin de que siga operando durante el tiempo para lo cual fue constituida.- CLAUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.- El Licenciado Efraín Gustavo Vega Hernández, por los derechos que representa en su calidad de Liquidador de la compañía PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRÁS CIA. LTDA.; En Liquidación, autoriza al Doctor José Luis Chica Valencia, para que a nombre de la misma, realice ante la Intendencia de Compañías y demás organismos respectivos, todos los trámites pertinentes, para la legalización y reactivación de la compañía. CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se incorpora como documentos habilitantes para que sean protocolizados en esta escritura pública, los siguientes: a) Copia certificada del acta de Junta Universal Extraordinaria de socios celebrada el dieciséis (16) de enero del dos mil quince (2015); b) Nombramiento del Liquidador de la Compañía, debidamente inscrito en el Registro respectivo; y, los demás documentos pertinentes.- CONCLUSIÓN: Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias, para la validez y perfeccionamiento de este instrumento

5
APPM

Vicenta Alarcón Casero
Dra. Vicenta Alarcón Casero
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V M

público. Es Justicia, etc.- firma el Doctor José Luis Chica Valencia.- Hasta aquí la minuta la misma, que es copia fiel del original que se archiva. Presente el Otorgante manifiesta su aceptación a lo expuesto, quedando elevada a escritura pública, para que surta efectos legales lo declarado en ella.- La presente escritura su naturaleza y cuantía indeterminada, esta exenta del pago de impuestos.- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin en alta y clara voz por mí, la Notaria, al compareciente se afirma y ratifica en lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, la Notaria Pública, que da fé.-

805
Dra. Vicenta Marcon Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V M A C

[Signature]
LICENCIADO EFRAÍN GUSTAVO VEGA HERNÁNDEZ
LIQUIDADOR Y POR TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
C.C.: 170393382-3



[Signature]
LA NOTARIA-PÚBLICA CUARTA
Dra. Vicenta Marcon Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V M A C



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CÍA LTDA., CELEBRADA EL VIERNES 16 DE ENERO DEL 2015

En el cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de enero del dos mil quince, siendo las 10:00 am, en la oficina de la compañía PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CÍA, LTDA., en liquidación, ubicada en las calles Constantino Mendoza y Olmedo, se reúnen los Socios: Ing. Guido Carranza Acosta, titular de 2305 participaciones que corresponden al 92%, Sra. Debbie Jackeline Gonzenbach Estupiñán, titular de 100 participaciones que corresponden al 4%, Mba. Mayra Alejandra Carranza Gonzenbach, titular de 50 participaciones que corresponden al 2% ; y, Debbie Jackeline Carranza Gonzenbach, titular de 50 participaciones que corresponden al 2% representada legalmente por Mayra Alejandra Carranza Gonzenbach. Encontrándose el 100% del capital pagado, que asciende a la suma de U\$ 2.505.00 dividido en 2.505 participaciones de un dólar cada uno, los socios deciden constituirse en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.- Reactivación de la compañía PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CÍA. LTDA.

Preside la reunión el Lcdo. Efraín Vega Hernández en calidad de liquidador y representante Legal de la compañía, según nombramiento, y actúa como secretario la Lcda. Mba. Mayra Alejandra Carranza Gonzenbach. El Representante Legal, solicita que por secretaria se constate si existe quórum de instalación de la Junta. Por secretaria se formula la lista de asistentes pertinentes, encontrándose, presente el cien por ciento del capital social. El Representante Legal y Liquidador de la compañía considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y manifiesta que es necesario hacer una breve reseña de los últimos movimientos realizado por la compañía. El 18 de febrero del 2014 se celebra una Junta General Extraordinaria de Socios donde se aprueba la distribución de Activos Pasivos y Patrimonio de la compañía por estar en trámite la disolución, liquidación, y cancelación voluntaria anticipada de la compañía; llevándose a efecto dichas transacciones y reflejadas en los movimientos contables, sin llevarse a efecto en la parte legal. Posteriormente el 1 de septiembre del 2014 la Superintendencia de compañías, dicta la disolución de la compañía Proyectos y Obras Proyectos Cía. Ltda., por pérdida del 50% o más del capital social y resevas, y nombran como liquidar al Ing. Guido Carranza Acosta en su calidad de Gerente, excusándose del mismo y nombran al presente como Liquidador el 29 de septiembre del 2014. El 8 de septiembre del 2014, se solicita al Intendente de Compañías Ab. Jacinto Cabrera Cedeño, se excluya del grupo masivo de liquidación, para continuar con el trámite de liquidación, y cancelación voluntaria anticipada, solicitud que fue negada por la Ab. Marcela Alava Mero en razón que ésta ya se encontraba en proceso de marginación e Inscripción en la Notaría y Registro Mercantil. En calidad de Liquidador y Representante Legal de la compañía en Liquidación Proyectos y Obras Proyectos Cía. Ltda., al realizar la inspección de datos y verificación de los libros contables encontré que la compañía tenía carencia de Patrimonio; por lo que era imposible, manifestar las medidas a tomar para superar la causal de disolución, ya que no existía ni siquiera el patrimonio. Manifestado esto a los socios presentes y en conocimiento de lo

DIEZ

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

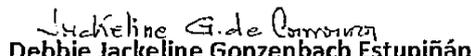
V. M. A. C.

que habían aprobado en el Acta del 18 de febrero del 2014, manifiestan que estas pérdidas fueron absorbidas con la distribución de los Activos, Pasivos y Patrimonio, como lo demuestra el cuadro distributivo. Consecuentemente ante lo enunciado y aplicando la voluntad de los socios presentes, de reactivar la compañía, manifiesto que para reactivar la misma es necesario depositar el capital social inicial, razón que pongo a consideración a la Junta de Socios, para que ésta tome la decisión final. El Ing. Guido Carranza Acosta, en calidad de socio mayoritario solicita a la Junta, se considere la medida propuesta por el Representante Legal y Liquidador de la Compañía. Los socios entran en deliberación y resuelven apoyar la solicitud del socio mayoritario.

En virtud de la voluntad de todos los socios, de reactivar la compañía, se solicita un lapso de tiempo para la redacción del Acta. Culminado el tiempo se reinstala la Junta y por unanimidad se RESUELVE: A) REACTIVAR LA SOCIEDAD; B) LOS SOCIOS DISPONEN AL REPRESENTANTE LEGAL SE REALICE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CÍA. LTDA; C) APROBAR Y DEPOSITAR EL APORTE DE DINERO PARA MANTENER EL CAPITAL SOCIAL INICIAL.

Siendo las 11h00 y no habiendo otro punto que tratar es leída la Acta en alta voz por el secretario, y aprobada por unanimidad por los presentes sin observaciones, para constancia de lo cual firman para ratificación de lo actuado en unidad de acto.

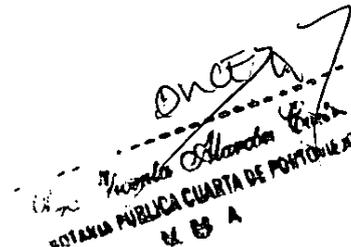

Guido H. Carranza Acosta
SOCIO


Debbie Jackeline Gonzenbach Estupiñán
SOCIO

Mayra A. Carranza G.
Debbie Jackeline Carranza Gonzenbach
Apoderada Mayra Carranza Gonzenbach
SOCIO

Mayra A. Carranza G.
Mayra Alejandra Carranza Gonzenbach
SOCIO - SECRETARIA


Lcdo. Efraín Vega Hernández
LIQUIDADOR Y REPRESENTANTE LEGAL


ONCE
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
EL 13 A



CERTIFICADO: QUE LAS **ONCE** FOTOCOPIAS QUE
PRECEDEN SON IGUALES A SUS ORIGINALES QUE
DEPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO, AL CUAL ME
REMITO E N CASO DE SER NECESARIO, Y EN FE DE
 ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA, QUE FIRMO
 Y SELLO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, HOY DIA
 08 DE OCTUBRE DEL 2015.

LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA

[Handwritten signature]

Dra. Vicenta Alarcón Castro
 NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
 V. M. A.



DOCE
Dra. Vicenta Alarcón Castro
 NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
 V. M. A.

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side]

RAZON:

Dra. MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, Notaria Pública Segunda del Cantón Santa Ana, siento como tal, que hoy día tres de febrero del año dos mil dieciséis (2016); anoto al margen de la matriz de la escritura de constitución de compañía "PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA. LTDA" de fecha primero de septiembre del año mil novecientos noventa y siete, celebrada en esta Notaría a mi cargo, sobre su reactivación, la misma que se ha efectuado por escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACION, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Portoviejo, con fecha seis de febrero del año dos mil quince, y en conformidad a la Resolución No. SCVS.IRP.2016 001, emitida por el intendente de Compañías de Portoviejo Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, con fecha 5 de enero del año 2016. Particular de lo cual dejo constancia en cumplimiento a la Ley, y firmando en Santa Ana, a los tres días del mes de febrero del año dos mil dieciséis de todo lo cual DOY FE.



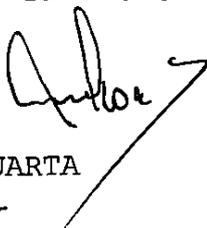
DRA. MARIA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTA ANA

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDA
DEL CANTÓN SANTA ANA - MANABI - ECUADOR



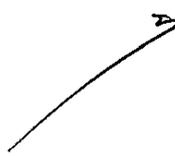
NOTA: SIENTO COMO TAL QUE CON FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, MEDIANTE RESOLUCION NO. SCV.IRP.2016.001, DICTADA POR EL ABOGADO JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, HA SIDO APROBADA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA PROYECTOS Y OBRAS COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACION, POR LO CUAL HE ANOTADO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE SE APRUEBA DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- DE LO ACTUADO DOY FE.-.

PORTOVIEJO, FEBRERO 5 DEL 2016



LA NOTARIA PUBLICA CUARTA

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V. G. A.



Registro Mercantil del Cantón Portoviejo



TRÁMITE NÚMERO: 302



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	138
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	18
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703983823	VEGA HERNANDEZ EFRAIN GUSTAVO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

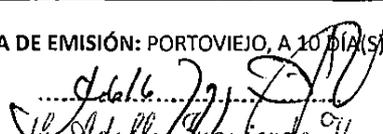
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /PORTOVIEJO /06/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROYECTOS Y OBRAS PROYECTOBRAS CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA